



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0197 -2014-GORE-ICA/GRINF

Ica, **11 NOV. 2014**



VISTO, Informe N° 853-2014-SGEP, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0030-2012-GORE-ICA/GRINF de 23.Marz.2012 se aprobó el expediente técnico de la Obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior – Tecnológico de Palpa – Distrito de Río Grande – Provincia de Palpa - Ica"**;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional n.º 0153-2013-GORE-ICA/GRINF de 02.Ago.2014 se aprobó la Actualización del valor referencial del expediente técnico de Mobiliario y Equipamiento de la Obra en mención;

Que, con Oficio n.º 024-2014-GORE-ICA-OAP de 13.Feb.2014, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura "(...) el expediente de contratación del proceso AMC N° 094-2013- derivado de Adjudicación Directa Selectiva N° 076-2013" de la obra en mención. Así mismo preciso que: "es necesario contar con la actualización de el requerimiento en vista que muchos productos, que se solicitan tiene que ser importados por lo que debe ser actualizados; Así mismo el valor referencial", siendo derivado a la Sub gerencia de estudios para su atención mediante proveído de 13.Feb.2014.

Que, mediante Informe N° 43-2014-SGE/FMGC de 11.Abr.2014 e Informe N° 46-2014-SGEP/FMGC de 15.Abr.2014, el Ing. Félix Michel García Córdova informó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos que: "(...) se realizo la actualización del equipamiento del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior – Tecnológico de Palpa – Distrito de Río Grande – Provincia de Palpa – Ica". Concerniente al modulo de crianza de ganado vacuno y a la adquisición de un automóvil y una camioneta" respectivamente. Así mismo, el citado Ingeniero emitió el Informe N° 050-2014-SGE/FMGC de 08.May.2014, mediante el cual informó que realizó la elaboración del formato SNIP 15;

Que, mediante Informe N° 310-2013-SGE de 12.May.2014 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 941-2014-GORE ICA/GRINF de 13.May.2014;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 941-2014-GORE ICA/GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 709-2014-GORE-ICA-GRPPAT/SGPCTI de 29.May.2014, precisando que la OPI del Gobierno Regional de Ica, ha cumplido con registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos el Formato SNIP 15 según Variación de Metas sin evaluación del PIP con código de SNIP N° 135513 "Mejoramiento de la Infraestructura técnico, productivo y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Palpa, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa – Ica";

Que, mediante Informe n.º 853-2014-SGEP de fecha 24.Oct.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF su conformidad a la actualización de Equipamiento del Expediente Técnico de la obra antes indicada, efectuada por el Ingeniero Félix Michel García Córdova, conforme se desprende de los Informes N°43 y 46-2014-SGEP/FMGC de 11 y 15.Abr.2014 respectivamente;

Que, con Oficio n.º 1743-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 27.Oct.2014, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional los informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para la aprobación vía acto resolutorio de la actualización del Valor Referencial del Componente Equipamiento de la Obra: **"Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior – Tecnológico de Palpa – Distrito de Río Grande – Provincia de Palpa - Ica**, consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 31.Oct.2014, con indicación "Pase a GRINF, Autorizado";

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 16° del RLCE, los valores referenciales para un proceso de selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura deberá actualizar el valor referencial;



Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 31.Oct.2014, emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica, de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, la Ley n.° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", y Resolución Ejecutiva Regional N° 0339-2014-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del componente Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior – Tecnológico de Palpa – Distrito de Río Grande – Provincia de Palpa - Ica,
META	:	Equipamiento de modulo de crianza de ganado vacuno -Adquisición de un automóvil y una camioneta
MOD. EJECUCIÓN	:	Contrata
PPTO MODULO DE CRIANZA DE GANADO VACUNO	:	S/. 258,122.91 Nuevos Soles
PLAZO EJECUCIÓN	:	60 días calendario
PPTO ADQUIS. VEHICULOS – TRANSPORTE TERRESTRE	:	S/. 92,673.80 Nuevos Soles
PLAZO EJECUCIÓN	:	30 días calendario
FECHA	:	Octubre 2014
ANALISTA	:	Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	:	Distrito : Río Grande Provincia: Palpa Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. CARLOS ANTONIO CABRERA BERNAOLA
GERENTE REGIONAL (e)